



UNAM

UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO

# Guía Docente

Dirección de Cine

**Grado en Cine**

MODALIDAD PRESENCIAL

*Curso Académico 2024-2025*

## Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

## RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Cine
Asignatura	Dirección de Cine
Materia	Dirección
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	2º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2024-2025

## DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Nombre profesor
Correo Electrónico	mail institucional
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

## RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

### Competencias

#### COM03

Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas.

#### COM04

Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido.

### Conocimientos

#### CON01

Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes.

#### CON04

Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual.

#### CON06

Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia.

#### CON08

Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico.

### Habilidades

#### HAB01

Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

#### HAB02

Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.

#### HAB04

Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.

#### HAB05

Administrar métodos y procesos de producción, registro y divulgación de la creación sonora en el ámbito cinematográfico.

#### HAB06

Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas.

#### HAB07

Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Guion: Sinopsis, argumento, escaleta, tratamiento y diálogo. Guion técnico y literario.  
Realización. Preproducción, producción y postproducción. El equipo de dirección.  
Rodaje. Recursos, planes, relaciones. Técnicas de rodaje  
Montaje. Ritmo y tiempo. Edición de sonido.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

## CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD
Sesión presencial	30	100%
Proyectos y trabajos	24	100%
Tutoría	6	100%
Trabajo autónomo del alumno	90	0%

### EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

### Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

### Criterios de Calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el alumno haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases.**

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

## **BIBLIOGRAFÍA**

**Básica**

**Complementaria**